



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 41

1 de febrero de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

RECHAZADAS. ENMIENDAS

**7L/PNL-0281** Del **GP Socialista Canario**, sobre inventario de la planta turística.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**7L/PO/P-1457** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre la revisión del Pecan, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

**7L/PO/C-1273** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Jamnia Brito Díaz**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre turismo juvenil, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 5

CONTESTACIONES

**7L/PO/C-1228** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre denuncia del Comité de Empresa de Tenerife Hotelanlagen GMBH & Co. Investitions KG, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 5

**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## CONTESTACIONES

**7L/PE-3050** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre inspecciones de turismo en Lanzarote en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 6

**7L/PE-3060** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre vehículos matriculados en Lanzarote en 2009 y 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y comercio.

Página 6

**7L/PE-3102** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre política escénica y de contenidos culturales del Centro Cultural Viera y Clavijo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

**7L/PE-3105** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Estévez Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre planificación publicitaria en internet y en medios de comunicación on line en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 7

**7L/PE-3112** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre peso del sector industrial en la economía, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

**7L/PE-3113** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre caída de la producción de subsectores industriales durante la crisis, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

**7L/PE-3142** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre problemas en las instalaciones eléctricas en los centros educativos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio: ampliación.

Página 10

**7L/PE-3160** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre las subvenciones a las Cofradías de Pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 11

**7L/PE-3161** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre presupuesto de las escuelas de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Página 12

**7L/PE-3165** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones del Servicio Canario de Empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

**7L/PE-3166** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 15

**7L/PE-3169** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Miguel Jesús Jorge Blanco**, del **GP Popular**, sobre índice de fracaso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 17

**7L/PE-3170** Del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre adjudicación de la nueva planta desaladora en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 18

**7L/PE-3174** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto destinado al Cabildo de Gran Canaria en 2009 para la contratación de desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 18

**7L/PE-3175** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto destinado al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en 2009 para la contratación de desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

**7L/PE-3176** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto para proyectos experimentales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 19

**7L/PE-3177** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre solicitudes relacionadas con las subvenciones para el ahorro y eficiencia energética, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 20

**7L/PE-3178** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto para formación de desempleados en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 21

**7L/PE-3179** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre presupuesto para formación de desempleados en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 21

**7L/PE-3184** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre participantes en 2009 en el programa Turismo Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 22

**7L/PE-3197** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre llamadas al teléfono de atención a la infancia en marzo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 22

**7L/PE-3209** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre participantes en 2009 en el Programa Turismo Joven en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 23

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

RECHAZADA. ENMIENDA

**7L/PNL-0281 Del GP Socialista Canario, sobre inventario de la planta turística.**

(Publicación: BOPC núm. 6, de 12/1/11.)

### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 17 de enero de 2011, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre inventario de la planta turística, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 19 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y POPULAR

(Registro de entrada núm. 101, de 14/1/11.)

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre inventario de la planta turística (PNL-0281).

Enmienda de sustitución al texto

Se propone un nuevo texto:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir trabajando en la realización de un diagnóstico actualizado a través de los instrumentos que posee la Consejería de Turismo para ello, en colaboración con los Cabildos Insulares, de la planta alojativa en su modalidad hotelera y extrahotelera de Canarias”.

Canarias, a 14 de enero de 2011.- EL PORTAVOZ DEL GP CC, José Miguel Barragán Cabrera. LA PORTAVOZ DEL GP PP, María Australia Navarro de Paz.

## PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

**7L/PO/P-1457 De la Sra. diputada D.ª Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre la revisión del Pecan, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 140, de 19/1/11.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9.2.- De la Sra. diputada D.ª Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre la revisión del Pecan, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 173 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

### PREGUNTA

*¿Qué razones justifican que el Gobierno no haya presentado, al día de la fecha, la revisión del Pecan, al Parlamento?*

Canarias, a 19 de enero de 2011.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

**7L/PO/C-1273 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Jamnia Brito Díaz, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turismo juvenil, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 12, de 13/1/11.)

(Registro de entrada núm. 57, de 11/1/11.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

1.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Jamnia Brito Díaz, del GP Coalición Canaria (CC), sobre turismo juvenil, dirigida al Gobierno: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### CONTESTACIÓN

**7L/PO/C-1228 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre denuncia del Comité de Empresa de Tenerife Hotelanlagen GMBH & Co. Investitions KG, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 334, de 3/11/10.)

(Registro de entrada núm. 74, de 12/1/11.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario,

sobre denuncia del Comité de Empresa de Tenerife Hotelanlagen GMBH & Co. Investitions KG, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

DENUNCIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE TENERIFE HOTELANLAGEN GMBH & CO. INVESTITIONS KG,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El pasado 15 de julio de 2010 se procedió a realizar una inspección por parte del Servicio de Inspecciones y Sanciones de la Dirección General de Ordenación y Promoción Turística de la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Asimismo, se han efectuado dos nuevas inspecciones los días 20 de septiembre y 7 de octubre de 2010. Tras levantarse la correspondiente Acta, se está procediendo a su estudio de acuerdo con el orden establecido.”

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de enero de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



**PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

## CONTESTACIONES

**7L/PE-3050 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inspecciones de turismo en Lanzarote en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 305, de 4/10/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.163, de 30/12/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre inspecciones de turismo en Lanzarote en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

## INSPECCIONES DE TURISMO EN LANZAROTE EN 2010,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La contestación se traslada en nueve páginas (\*), numeradas de la 2 a la 10, anexas al presente escrito de remisión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*). No se insertan las páginas de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-3060 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre vehículos matriculados en Lanzarote en 2009 y 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 305, de 4/10/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.097, de 23/12/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre vehículos matriculados en Lanzarote en 2009 y 2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y comercio.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

## VEHÍCULOS MATRICULADOS EN LANZAROTE EN 2009 Y 2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que de acuerdo a lo indicado en el artículo 5 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo (BOE 14/03/1990), por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial, modificado por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 20/07/2005), la competencia en la matriculación de vehículos y del mantenimiento del

registro, y por tanto del tratamiento estadístico de los mismos es del Ministerio del Interior, más concretamente de la Dirección General de Tráfico.

No obstante, desde esta Dirección General de Industria, se solicitarán a dicho Organismo los datos requeridos.

Se adjunta cuadro(\*) con datos provisionales, extraídos de la web del Instituto Canario de Estadística, cuya fuente es también la Dirección General de Tráfico”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta el cuadro de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-3102 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre política escénica y de contenidos culturales del Centro Cultural Viera y Clavijo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.115, de 27/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre política escénica y de contenidos culturales del Centro Cultural Viera y Clavijo, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego

de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

POLÍTICA ESCÉNICA Y DE CONTENIDOS CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL VIERA Y CLAVIJO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es objetivo del Gobierno de Canarias finalizar las obras previstas en el Centro Cultural Viera y Clavijo, para posteriormente introducir esta nueva infraestructura en la red de espacios culturales que conforman actualmente el Circuito Regional de Música, Teatro y Danza, lo que supondrá un aumento cuantitativo y cualitativo de la oferta cultural de las islas, al mismo tiempo que se convertirá en un espacio idóneo para el fomento de la creación y producción de las artes escénicas.

No obstante, la actual situación económica en las que nos encontramos ha obligado al Gobierno de Canarias a priorizar las acciones de futuro en todas y cada una de sus áreas, entre las que se encuentra el área de cultura.

Entre estas acciones, es prioritario para el Gobierno de Canarias intentar mantener la oferta cultural actual en las islas al mismo tiempo que se intentarán finalizar las obras puestas en marcha ya (Teatro Guinguada), aunque todo queda supeditado a la aprobación final de los nuevos presupuestos autonómicos para el próximo ejercicio 2011, a partir de los cuales se podrán concretar y priorizar otras acciones dentro de la política cultural del Gobierno de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3105 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre planificación publicitaria en internet y en medios de comunicación on line en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.**

(Publicación: BOPC núm. 316, de 15/10/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.187, de 30/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre planificación publicitaria en internet y en medios de comunicación on line en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Olivia Estévez Santana, del GP Socialista Canario, sobre:

PLANIFICACIÓN PUBLICITARIA EN INTERNET Y EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN ON LINE EN 2009 Y 2010,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta información que consta de 6 folios (\*)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

(\*) No se inserta la documentación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-3112 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre peso del sector industrial en la economía, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm.324, de 26/10/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.098, de 23/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre peso del sector industrial en la economía, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PESO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN LA ECONOMÍA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en su contabilidad Regional de España (CRE-2000), el Valor Añadido Bruto (VAB) canario a precios constantes del año 2000 fue de 27.882,9 millones de euros en el año 2009. La contracción del VAB a precios constantes ha sido de 1.260 millones de euros respecto a 2008, lo que significa una contracción del 4,33%.

En este contexto, la crisis ha afectado muy duramente al sector industrial, de tal manera que el VAB industrial a precios constantes ha sido en 2009 de 1.046,4 millones de euros, que representa el 3,76% de participación en el VAB total. El cuadro siguiente muestra la evolución del peso del sector industrial en la economía canaria.



## Composición sectorial del Valor Añadido Bruto (VAB) a precios constantes de 2000 en Canarias

	2009 (1)	2000	2006	2007	2008	2009
Sector Primario	380,1	2,05	1,43	1,40	1,37	1,37
Sector Industrial	1.046,4	5,46	4,80	4,57	4,39	3,76
Sector Energético	630,7	1,97	2,17	2,18	2,35	2,27
Sector Construcción	2.360,7	9,06	9,87	9,84	9,30	8,49
Sector Servicios	23.465,0	81,46	81,73	82,01	82,59	84,11
Total	27.882,9	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(1): Millones de Euros

Fuente: Informe Anual 2010 del CES, a partir de datos de la CRE-2000 (INE)

Ante la reducida dimensión del sector industrial, así como su escasa diversificación, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 27 y 28 de mayo de 2009, debatió la Comunicación del Gobierno sobre la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC), habiéndose adoptado por la Cámara la resolución aprobada 7L/GC-0011, publicada en el BOPC núm. 123, de 28/4/09. La EDIC persigue como objetivo general que la industria canaria sea capaz de aportar una contribución del 6% al PIB regional en 2020”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3113 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre caída de la producción de subsectores industriales durante la crisis, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 324, de 26/10/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.080, de 22/12/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre caída de la producción de subsectores industriales durante la crisis, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

## CAÍDA DE LA PRODUCCIÓN DE SUBSECTORES INDUSTRIALES DURANTE LA CRISIS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El modelo económico canario, caracterizado por el predominio del sector servicios, así como por la concentración en unas pocas actividades productivas, se ha visto fuertemente dañado por la crisis, la cual ha afectado también, y muy duramente, al sector industrial.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) en su contabilidad Regional de España (CRE-2000), la industria canaria ha sufrido una disminución del 20% de su producción entre 2007 y 2009.

El sector industrial en Canarias destaca por su elevada concentración. La rama «Alimentación, bebidas y tabaco» representó en promedio el 35% del VAB industrial en Canarias durante el periodo 2000-2007. A esta rama le sigue «Otros productos minerales no metálicos», con el 16%. En tercer lugar contribuyó la «Fabricación de productos metálicos», con el 12%. Finalmente, destacar «Papel, edición y artes gráficas», con el 11%.

Vistos el descalabro de la construcción y la contracción del consumo, la reducción del nivel de producción resulta evidente.

Dado que aún no están disponibles los datos desagregados del Valor Añadido Bruto industrial, haremos una reflexión a partir del Índice de Producción Industrial (IPI), con base en 2005, según la metodología del INE. El año 2009 se cerró con un descenso

generalizado, con una contracción del 11,22% en promedio anual.

Sin embargo, a la vista de la evolución del año 2010, se observan incrementos fuertes en la tasa de variación anual del IPI de junio de 2010 para los subsectores «Industrias extractivas» (+64%), «Artes gráficas» (+50,4%), «Papel» (+23,9%. También experimentan tasas positivas «Bebidas», «Refino de petróleo», «Alimentación» y «Fabricación de mobiliario». Cabe destacar que, al menos, las industrias del papel y de bebidas logran en 2010 superar el índice 100, mientras que «Refino de petróleo» lo ha superado durante todo el periodo que llevamos de crisis.

Los demás subsectores experimentan reducciones, siendo la más impactante la referida a la industria del tabaco, con un descenso del 51,9%, si bien cabe subrayar que en junio de 2009 presentaba un excepcional índice de 192,10.

Para mayor claridad, se adjuntan dos cuadros donde se representa el IPI: uno, con los subsectores más representativos durante el periodo 2000-2007 y, el otro, con los demás.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3142 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre problemas en las instalaciones eléctricas en los centros educativos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 388, de 15/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 71, de 12/1/11.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre problemas en las instalaciones eléctricas en los centros educativos de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

PROBLEMAS EN LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, que viene a ampliar la contestación remitida el pasado 25 de noviembre, cuyo contenido es el siguiente:

“MARCO NORMATIVO

Para dar cumplimiento a las Directivas europeas sobre seguridad industrial, se aprueba en España la Ley 21/1992, de Industria, de 16 de julio. En consecuencia se desarrolló el RD 842/2002, de 2 de agosto (REBT 2002), por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, que estableció un punto de inflexión en lo referente a la seguridad y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas en Baja Tensión.

En este sentido, según se extrae del artículo 1 del REBT 2002, el actual Reglamento Electrotécnico tiene por objeto:

a) Preservar la seguridad de las personas y los bienes.  
b) Asegurar el normal funcionamiento de dichas instalaciones y prevenir las perturbaciones en otras instalaciones y servicios. c) Contribuir a la fiabilidad técnica y a la eficiencia económica de las instalaciones.

Con la aprobación de la Ley 21/1992, de industria, se implantó, entre otros, el concepto de *Calidad y Seguridad Industrial* en las instalaciones en general. El REBT 2002, desarrolló reglamentariamente este concepto, particularizado para las instalaciones eléctricas en Baja Tensión, donde se establecen unas obligaciones del titular que se regulan por el artículo 21 y la Instrucción Técnica Complementaria ITC BT 05, de ese REBT 2002.

La Comunidad Autónoma de Canarias incluyó las exigencias de la LEY 21/1992, de Industria y el REBT 2002 a su ordenamiento jurídico, primero mediante la aprobación de la Orden de 30 de enero de 1996 sobre mantenimiento y revisiones periódicas de instalaciones eléctricas de alto riesgo y, posteriormente, en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre (que deroga al Decreto 161/2006, 8 de noviembre), por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, dedicando su Título VII al mantenimiento, revisiones y organismos de control autorizados (OCA), con carácter específico, sus artículos 53 y 55 obligan

al titular a promover estas labores de mantenimiento e inspección. 1/9

#### ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

El Servicio de Instalaciones Energéticas de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, como órgano competente en la materia, está llevando a cabo desde hace varios años diferentes programas de control de la seguridad industrial y el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de la CCAA. Dichos programas consisten en solicitar a los diferentes titulares de las instalaciones seleccionadas, la aportación de las preceptivas Revisiones Periódicas reglamentarias en vigor y copia de los Contratos de Mantenimiento en vigor, o, en su defecto, la acreditación de ser Auto mantenedor de sus instalaciones, en los términos que establece el artículo 53, del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre.

En este sentido, se han desarrollado campañas de solicitud de Revisiones Periódicas y Contratos de Mantenimiento sobre aquellos locales considerados de Publica Concurrencia, especialmente en los complejos turísticos y centros de enseñanza.

Asimismo, recientemente se ha iniciado una nueva campaña de solicitud de Revisiones Periódicas orientada a las Zonas Comunes de edificios residenciales. En este sentido, se trata de una campaña incipiente que se verá seriamente restringida en su alcance, debido a la drástica pérdida de personal administrativo y técnico adscrito a este Servicio, que desarrollaban, entre otras, esas funciones.

#### ACTUACIONES ESPECÍFICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ISLA DE LANZAROTE

Los centros educativos públicos de Canarias son titularidad de los *Ayuntamientos*, en el caso de los Centros de Educación de Infantil y Primaria (CEIP) y de la *Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del Gobierno de Canarias*, en los Institutos de Enseñanza Secundaria (IES). En este sentido, la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, se ha puesto en contacto con los ellos solicitándoles la preceptiva Revisión Periódica Reglamentaria y Contratos de Mantenimiento, actuando sobre el 99% de los centros educativos públicos y privados de la isla.

El Servicio de Instalaciones Energéticas ha actuado de conformidad a lo establecido en los protocolos de inspección periódica, aprobados conforme a la reglamentación vigente. En este sentido, se han cumplido siempre los plazos que se conceden al titular para la subsanación de los defectos, según hayan sido catalogados como Muy Graves (subsanación inmediata), Graves (con tres meses para su subsanación) y Leves (con seis meses para su subsanación).

El Servicio de Instalaciones Energéticas ha actuado teniendo muy presente el servicio público y los importantes trastornos y perjuicios que las decisiones pudieran ocasionar a los ciudadanos, todo ello anteponiendo la seguridad de las personas y bienes, más aun en el caso de centros educativos, al tratarse de instalaciones frecuentadas por menores de edad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3160 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las subvenciones a las Cofradías de Pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.**

(Publicación: BOPC núm. 373, de 1/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.188, de 30/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre las subvenciones a las Cofradías de Pescadores, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

LAS SUBVENCIONES A LAS COFRADÍAS DE PESCADORES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones, según lo previsto en la Ley 17/2003, de 10 de abril, de

Pesca de Canarias, y en su reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 182/2004, de 21 de diciembre, son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, dotadas de personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se instituyen legalmente como órganos de consulta y colaboración con la Administración en la promoción y racionalización del sector pesquero; ostentan la representación y defensa de los intereses económicos, sociales y corporativos de los profesionales a los que representan; desarrollan las actividades propias de organización y comercialización de la producción de los sectores pesquero, marisquero y de la acuicultura, incluido el fomento del consumo, la transformación y la conservación de los mismos.

Asimismo, las Cooperativas del Mar vienen asumiendo históricamente en nuestra Comunidad Autónoma funciones similares a las otorgadas por la Ley y el Reglamento de Pesca de Canarias, a las Cofradías de Pescadores.

Continuando la política seguida en años precedentes, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación tiene como objetivo apoyar a las Cofradías de Pescadores, sus Federaciones y a las Cooperativas del Mar, con el objeto de que puedan seguir cumpliendo con su función social, y todo ello a través de dos líneas de subvenciones que les dotan de parte del equipamiento que necesitan y que asuman parte de sus gastos corrientes generados por los servicios que prestan.

Las dos líneas de subvenciones a las que nos hemos referido, y cuya competencia corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación interesó regularlas en un único cuerpo normativo en aras de los principios de agilidad y simplificación administrativa. Estas bases se aprobaron mediante Orden de 30 de abril de 2010 de la Consejería de de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Cofradías de Pescadores, sus Federaciones y Cooperativas del Mar destinadas a inversiones en equipamiento y gastos corrientes, (BOC núm. 91, martes 11 de mayo de 2010).

Por todo ello, es de vital importancia que estas dos líneas de subvenciones apoyen y ayuden a todas y cada una de las entidades solicitantes, por ello las bases no fijan criterios de valoración sino la posibilidad de prorratear, entre todos los beneficiarios de la subvención, el importe total máximo destinado a las subvenciones, en el supuesto de que el crédito destinado a la convocatoria no diera para atenderlos a todos.

La política de la Consejería de competente en materia de pesca se centra también, entre otras actuaciones y objetivos, en intentar conseguir el mayor grado posible de cumplimiento de la obligación legal de la primera venta de productos pesqueros. Por eso, para la distribución del crédito entre los peticionarios de las dos líneas de subvenciones citadas, se primará mediante la posibilidad de incrementar el importe solicitado en las dos subvenciones, a las entidades asociativas cuyas embarcaciones cumplan con la normativa legal preceptiva en materia de primera venta.

El proceso de primera venta, conforme al Real Decreto 1822/2009, de 27 de noviembre, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros (BOE núm. 306, lunes 21 de diciembre de 2009), se ha de realizar en las lonjas y establecimientos que han obtenido previamente la autorización administrativa por parte de esta Viceconsejería de Pesca para ello.

Desembarcado el pescado y en su paso por un punto de primera venta autorizado, los responsables de la lonja clasifican el pescado por especies y se depositan en cajas, que una vez pesadas se les añade hielo para su posterior comercialización

En este proceso obligatorio de pasar todo el pescado desembarcado en los puertos y puntos autorizados de esta Comunidad Autónoma por una lonja o establecimiento autorizado para efectuar la primera venta de los productos pesqueros, se produce necesariamente un control administrativo, consistente en la obligación que tiene aquéllos de expedir las notas de venta y remitirlas a la Viceconsejería de Pesca en el plazo de 48 horas, conforme a lo prevenido en el artículo 9 del Real Decreto anteriormente referenciado.

En este proceso se produce asimismo, la emisión de la etiqueta identificativa del producto pesquero comercializado, la cual deberá colocarse en el envase y embalaje correspondiente, y en un lugar visible en caracteres legibles e indelebles, con las especificaciones reseñadas en el Real Decreto 1380/2002, de 20 de diciembre, de identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo congelados y ultracongelados (BOE núm. 3, de 3 de enero), modificado por Real Decreto 1792/2004, de 16 de julio (BOE núm. 172, de 17 de julio) y Real Decreto 121/2004, de 23 de enero, sobre identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo vivos, frescos, refrigerados y cocidos (BOE núm. 31, de 5 de febrero de 2004). “

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3161 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto de las escuelas de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.**

(Publicación: BOPC núm. 373, de 1/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.164, de 30/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:



## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

Excmo. Sr.:

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto de las escuelas de capacitación agraria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

## PRESUPUESTO DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Programa 422H no consigna presupuesto individualizado por Escuelas de Capacitación Agraria en los capítulos de gasto, a excepción del Capítulo VI, cuyos Proyectos de Inversión están municipalizados correspondiendo cada Proyecto al municipio donde se encuentra ubicada la Escuela de Capacitación Agraria.

El cuadro que a continuación se detalla es fiel resumen de los estados contables recogidos en el programa PICCAC, a término de cada uno de los ejercicios presupuestarios 2005 a 2009, ambos inclusive.

PROGRAMA 422 H  
MEJORA DE LA CAPACITACIÓN AGRARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Ejercicio presupuestario	Capítulos						
	I	II	III	IV	VI (*)		
					P.I.96613301	P.I.96613302	P.I.96613303
2005							
Consignación Inicial	3.474.171,00	796.926,00		21.321,00	67.500,00	255.166,00	77.334,00
Modificaciones de Créditos	-30.585,51	123.593,66		-546,60	40.068,00	22.415,00	96.150,79
Total Ejecutado	3.257.440,00	917.271,47		20.398,71	107.566,21	277.579,53	173.483,87
2006							
Consignación Inicial	3.655.035,00	824.195,00	0,00	21.321,00	87.000,00	83.000,00	230.000,00
Modificaciones de Créditos	-95.203,27	-99.848,77	3.105,15	-2.837,00	4.412,38	0,00	0,00
Total Ejecutado	3.473.784,73	723.050,31	3.105,15	18.254,00	90.810,66	82.929,59	229.922,11
2007							
Consignación Inicial	3.737.559,00	856.125,00		21.321,00	113.000,00	89.000,00	239.000,00
Modificaciones de Créditos	16.121,26	52.924,18		-9.300,00	1.600,00	0,00	7.814,98
Total Ejecutado	3.545.426,72	895.280,00		12.020,56	113.751,84	88.889,60	246.810,44



## 2008

Consignación Inicial	3.949.796,00	905.881,00	21.321,00	115.712,00	135.405,00	244.736,00
Modificaciones de Créditos	197.274,52	30.003,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ejecutado	3.902.880,69	931.379,23	15.264,00	115.599,13	135.404,89	244.693,80

## 2009

Consignación Inicial	3.961.988,00	898.019,00	21.321,00	90.495,00	98.100,00	261.243,00
Modificaciones de Créditos	62.698,11	89.823,77	-1.621,00	0,00	0,00	6.938,77
Total Ejecutado	3.918.773,17	984.431,37	19.700,00	90.460,17	98.094,74	268.163,99

(\*) Proyecto de inversión 96613301 Escuela de Capacitación Agraria y finca de prácticas en Arucas  
 Proyecto de inversión 96613302 Escuela de Capacitación Agraria y finca de prácticas en Los Llanos de Aridane  
 Proyecto de inversión 96613303 Escuela de Capacitación Agraria y finca de prácticas en Tacoronte

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2010.-  
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3165 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones del Servicio Canario de Empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 373, de 1/12/10.)  
 (Registro de entrada núm. 6.165, de 30/12/10.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones del Servicio Canario de Empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
 EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

## ACTUACIONES DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que durante la anualidad 2010, este Servicio Canario ha realizado numerosas actuaciones en el conjunto del Archipiélago con el objetivo de fomentar, mejorar y promover el empleo, luchar contra el desempleo y cubrir las necesidades de formación de los trabajadores desempleados y ocupados, atendiendo con carácter prioritario a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para su inserción laboral mediante políticas de empleo vinculadas a la igualdad de oportunidades. Se han combinando las políticas de orientación y asesoramiento y las de formación con el objetivo último de la inserción de los desempleados en el mercado laboral. De esta forma, se han realizado actuaciones de orientación como las OPEAS, los Tutores de Empleo; las actuaciones del Plan Extraordinario; así como aquellas destinadas a los emprendedores.

En cuanto a las políticas de formación se han desarrollado acciones formativas dirigidas a los trabajadores desempleados, con el fin de

proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo e insertarles laboralmente, cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada. Del mismo modo, se han llevado a cabo acciones destinadas a trabajadores ocupados con la finalidad de proporcionarles la formación que puedan necesitar a lo largo de toda su vida laboral, con el fin de que obtengan los conocimientos y prácticas adecuados a los requerimientos que en cada momento precisen las empresas y permita compatibilizar su mayor competitividad con la mejora de la capacitación profesional y promoción individual del trabajador.

Por otro lado, se ha desarrollado proyecto con las diferentes corporaciones locales, entidades y organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de insertar laboralmente a la población desempleada mediante las diferentes convocatorias que este Organismo; a las que se pueden acceder a través de la página Web el Servicio Canario de Empleo.

Igualmente, se han realizado diferentes convocatorias para fomentar del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en Canarias, para fomentar la creación y consolidación de empresas calificadas como I+E, de Empresas de Economía Social y de Empresas de Inserción, para el impulso de proyectos y empresas calificadas como I+E en Canarias; así como para fomentar la Inserción Sociolaboral en Empresas de Inserción. En este apartado, cabe señalar el conjunto de subvenciones que ha concedido el Servicio Canario de Empleo a las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, a las Confederaciones Empresariales y Sindicales, a las universidades canarias que están dirigidas a los servicios de asesoramiento empresarial (acciones de formación, información, y en general asesoramiento para la creación, consolidación o adaptación de las empresas (acceso a fuentes de financiación, ayudas para elaborar el plan de empresas, etc).

En el mismo orden de cosas, se informa, que este Servicio Canario de Empleo ha puesto en marcha tres nuevas políticas de fomento de la contratación como son el Plan extraordinario de incentivos a la contratación, el Dale una Oportunidad y el Trabajoven. Todas ellas están destinadas a favorecer la creación de nuevos empleos por parte del empresariado y se insertan en la línea de trabajo que viene desarrollando este Organismo, desde el año 2008, y que quedan reflejada en el Pacto Social por la Economía y el Empleo.

Por último se remite a la Excm. Sra. diputada proponente de la iniciativa a la página web del Servicio Canario de Empleo la cual es de libre acceso y en la que se encuentra disponible toda la información sobre la política de empleo del Gobierno de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3166 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 373, de 1/12/10.)

(Registro de entrada núm. 72, de 12/1/11.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la Inspección de Trabajo en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

#### ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actuaciones de la Inspección de Trabajo a realizar en Canarias se planifican cada año en la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Canarias, un órgano de cooperación bilateral entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma, que se reúne de forma periódica, y que tiene entre sus funciones el seguimiento y la evaluación de los objetivos y actuaciones practicadas durante el ejercicio anterior, así como la definición de la programación de

actuaciones para el año siguiente y el establecimiento de mecanismos de información, comunicación y colaboración.

Los datos que a continuación se relacionan los aporta a esta Dirección General de Trabajo la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que actúa de acuerdo con la planificación pactada en esas reuniones periódicas.

Durante el año 2009 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Canarias contó con 42 Inspectores y 39 Subinspectores con oficinas en todas las islas, salvo La Gomera y El Hierro.

A título de resumen estadístico, a finales del año 2009, se habían finalizado 27.540 Órdenes de Servicio que determinaron la extensión de 5776 actas de infracción por el importe global de 16.312.549,00 euros, destacando las áreas de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales.

Se han realizado 8.538 requerimientos para la subsanación y corrección de deficiencias y anomalías en Prevención de Riesgos Laborales.

Por liquidaciones de cuotas a la Seguridad Social, se practicaron actas por importe de 47.415.552,00 euros.

Se han producido 1.438 altas en la Seguridad Social.

Se destacan las Políticas de Igualdad, dirigidas a la efectiva aplicación de la Ley de Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres (planes de igualdad, conciliación de la vida familiar, acoso sexual y, discriminación en materia salarial, acceso al empleo o promoción profesional) habiendo realizado alcanzando 571 actuaciones.

Con referencia a la Reserva del 2% de la plantilla para trabajadores discapacitados se han conseguido 3.042 contrataciones para este colectivo.

Desagregados por islas los datos anteriores se configuran de la siguiente manera:

En la isla de Gran Canaria se realizaron 11.129 Órdenes de Servicio que originaron en el área de Prevención de Riesgos Laborales 3.800 requerimientos para la subsanación y corrección de deficiencias y anomalías encontradas, que originaron 562 infracciones por importe de 3.930.093,00 euros.

Con referencia al área de Relaciones Laborales se impusieron 103 sanciones por importe de 549.214,00 euros.

En el área de empleo se originaron 130 infracciones por importe de 677.516 euros y en el área de Seguridad Social se impusieron 2.015 sanciones por importe de 2.666.260,00 euros. Se dieron de alta 658 trabajadores y se alcanzó una liquidación por importe de 15.330.463,00 euros.

En la isla de Lanzarote se realizaron 1.475 Órdenes de Servicio que originaron en el área de Prevención de Riesgos Laborales 263 requerimientos para la subsanación y corrección de deficiencias y anomalías encontradas, que originaron 52 infracciones por importe de 203.708,00 euros.

Con referencia al área de Relaciones Laborales se impusieron 22 sanciones por importe de 49.822,00 euros.

En el área de empleo se impusieron 30 sanciones por importe de 166.155 euros y en el área de Seguridad Social se impusieron 202 sanciones

por importe de 326,547 euros. Se dieron de alta 91 trabajadores y se alcanzó una liquidación por importe de 3.900.847,00 euros.

En la isla de Fuerteventura se realizaron 1.217 Órdenes de Servicio que originaron en el área de Prevención de Riesgos Laborales 175 requerimientos para la subsanación y corrección de deficiencias y anomalías encontradas, que originaron 24 infracciones por importe de 108.825,00 euros.

Con referencia al área de Relaciones Laborales se impusieron 4 sanciones por importe de 3.052,00 euros.

En el área de empleo se impusieron 17 sanciones por importe de 89.511 euros y en el área de Seguridad Social se impusieron 147 sanciones por importe de 194.016 euros. Se dieron de alta 50 trabajadores y se alcanzó una liquidación por importe de 2.490.062,00 euros.

En la isla de Tenerife se realizaron 11.725 Órdenes de Servicio que originaron en el área de Prevención de Riesgos Laborales 3.892 requerimientos para la subsanación y corrección de deficiencias y anomalías encontradas, que originaron 548 infracciones por importe de 1.444.755,00 euros.

Con referencia al área de Relaciones Laborales se impusieron 161 sanciones por importe de 533.809,00 euros.

En el área de empleo se impusieron 184 sanciones por importe de 721.570,00 euros y en el área de Seguridad Social se impusieron 1.377 sanciones por importe de 2.502.211,00 euros. Se dieron de alta 585 trabajadores y se alcanzó una liquidación por importe de 25.080.623,00 euros.

En la isla de La Palma se realizaron 1.707 Órdenes de Servicio que originaron en el área de Prevención de Riesgos Laborales 290 requerimientos para la subsanación y corrección de deficiencias y anomalías encontradas, que originaron 32 infracciones por importe de 102.560,00 euros.

Con referencia al área de Relaciones Laborales se impusieron 8 sanciones por importe de 15.179,00 euros.

En el área de empleo se impusieron 14 sanciones por importe de 76.020,00 euros y en el área de Seguridad Social se impusieron 76 sanciones por importe de 90.982,00 euros. Se dieron de alta 54 trabajadores y se alcanzó una liquidación por importe de 584.930,00 euros.

En la isla de La Gomera se realizaron 175 Órdenes de Servicio que originaron en el área de Prevención de Riesgos Laborales 100 requerimientos para la subsanación y corrección de deficiencias y anomalías encontradas, que originaron 7 infracciones por importe de 10.430,00 euros.

Con referencia al área de Relaciones Laborales se impusieron 3 sanciones por importe de 12.876,00 euros.

En el área de empleo se impusieron 13 sanciones por importe de 19.002,00 euros y en el área de Seguridad Social se impusieron 23 sanciones por importe de 30.021,00 euros y se alcanzó una liquidación por importe de 17.760,00 euros.

En la isla de El Hierro se realizaron 112 Órdenes de Servicio que originaron en el área de Prevención de Riesgos Laborales 18 requerimientos para la

subsanción y corrección de deficiencias y anomalías encontradas, que originaron 7 infracciones por importe de 12.736,00 euros.

Con referencia al área de Relaciones Laborales se impuso 1 sanción por importe de 626,00 euros.

En el área de Seguridad Social se impusieron 14 sanciones por importe de 25.639,00 euros y se alcanzó una liquidación por importe de 10.867,00 euros.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de enero de 2011.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3169 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)

(Registro de entrada núm. 6.116, de 27/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre:

##### ÍNDICE DE FRACASO ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el presente se

traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La tasa de éxito escolar viene definida por la Tasa Bruta de graduación en la ESO, que se define por el número de titulados en la ESO -no incluye los titulados por enseñanza de adultos ni pruebas libres-frente a la población correspondiente de la edad de referencia.

La información correspondiente para el cálculo de esa tasa se basa en el envío de datos de Rendimiento Escolar que se realiza dentro de la Estadística de la Educación no universitaria y siguiendo el Manual metodológico que para cada curso escolar se aprueba por la Comisión de Estadística Ministerio de Educación-Comunidades Autónomas y con el calendario fijado.

Para el curso 2007/2008 el dato se suministró, siguiendo el calendario aprobado, en septiembre de 2009. Este indicador se muestra fundamentalmente en la publicación del Ministerio de Educación “Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores”, que para los datos del curso 2008/2009, que incluye los de resultados del 2007/2008, está prevista su difusión en diciembre de 2010, según el documento de calendario que aparece en la Web del Ministerio de Educación, aunque se adelantó como indicador en las Series por Comunidad Autónoma de la misma Web.

Los datos correspondientes al curso 2008/2009 se enviaron por esta Comunidad Autónoma en las fechas acordadas con el Ministerio de Educación -30 de septiembre de 2010- y están pendientes de la finalización del procedimiento de validación por parte del Ministerio. Los correspondientes al curso escolar 2009/2010 que acaba de finalizar se ha iniciado la recogida de datos el 1 de octubre de 2010.

La tabla con los datos disponibles de los últimos cursos y que se puede consultar en la Web del Ministerio de Educación referida a la Comunidad Autónoma Canaria, incluyendo los provisionales del curso 2008-2009 (no publicados), es la siguiente:

Curso Escolar	Graduados ESO Memoria Estadística	Población INE 15 años (Estimación)	“Tasa bruta de población que se gradúa en ESO” (valor ME)
2003-2004	14774	22.195	66,6%
2004-2005	14269	22.003	64,9%
2005-2006	14107	22.017	64,1%
2006-2007	14096	21.802	64,7%
2007-2008	15021	21.570	69,6%
2008-2009	15878	21.375	74,3%

El dato del alumnado graduado está disponible por islas pero no puede hacerse público porque la Ley Orgánica de Educación (LOE) en el punto 2 del Artículo 140 sobre “Finalidad de la evaluación del Sistema Educativo” recoge que “La finalidad establecida en el apartado anterior no podrá amparar que los resultados de las evaluaciones del sistema educativo, independientemente del ámbito territorial estatal o autonómico en el que se apliquen, puedan ser utilizados para valoraciones individuales de los alumnos o para establecer clasificaciones de los centros”. En este caso, la desagregación por islas



permitiría hacer una clasificación o ranking por islas, lo cual no es compatible con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, las estimaciones de población calculadas por el Instituto Nacional de Estadística, que permiten la comparativa nacional, no están publicadas con la resolución a nivel de isla, lo que supone la imposibilidad de calcular esta tasa con garantías de equivalencia con los datos que publica el Ministerio de Educación.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3170 Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre adjudicación de la nueva planta desaladora en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.117, de 27/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre adjudicación de la nueva planta desaladora en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

ADJUDICACIÓN DE LA NUEVA PLANTA DESALADORA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La adjudicataria ha sido la UTE Acciona Aguas, SA-Acciona Infraestructuras, S.A., por un presupuesto de contrata de 6.816.600 € y con un plazo de dos meses de redacción del proyecto, 14 meses de ejecución de obras y 30 días adicionales para puesta a punto, puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3174 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto destinado al Cabildo de Gran Canaria en 2009 para la contratación de desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.166, de 30/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto destinado al Cabildo de Gran Canaria en 2009 para la contratación de desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de



respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO DESTINADO AL CABILDO DE GRAN CANARIA EN 2009, PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que, durante la anualidad 2009, este Servicio Canario de Empleo le ha concedido al Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria subvenciones por importe de 10.446.690,6 € para el desarrollo de políticas activas de empleo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3175 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto destinado al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en 2009 para la contratación de desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.167, de 30/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto destinado al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en 2009 para la contratación de desempleados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO DESTINADO AL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN 2009 PARA LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que, durante la anualidad 2009, este Servicio Canario de Empleo le ha concedido al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria subvenciones por importe de 7.560.839,98 € para el desarrollo de políticas activas de empleo.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3176 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto para proyectos experimentales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.133, de 29/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto para proyectos experimentales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO PARA PROYECTOS EXPERIMENTALES EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que mediante Resolución de 13 de agosto de 2009, del Presidente del Servicio Canario de Empleo se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones para la puesta en práctica de Programas Experimentales en materia de empleo (BOC nº 165, de 25 de agosto de 2009) con una dotación presupuestaria de 2.167.411,95 €.

Igualmente se informa que la precitada convocatoria se resolvió mediante la Resolución de 15 de diciembre de 2009, del Director del Servicio Canario de Empleo publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 248, de 21 de diciembre de 2009 por importe de 2.153.501,46€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3177 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre solicitudes relacionadas con las subvenciones para el ahorro y eficiencia energética, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.189, de 30/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Subvenciones para la aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en instalaciones municipales.	Alumbrado Público	74
	Auditorías	7
Subvenciones para la realización de distintas actuaciones que fomenten el ahorro y la eficiencia energética.		398
Subvenciones para la compra de electrodomésticos de alta eficiencia energética y de vehículos alimentados con energías alternativas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.		27.044

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de diciembre de 2010.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre solicitudes relacionadas con las subvenciones para el ahorro y eficiencia energética, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES RELACIONADAS CON LAS SUBVENCIONES PARA EL AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el ejercicio 2010, a través de las convocatorias que gestiona este Servicio se han recibido las siguientes solicitudes relacionadas con el ahorro y la eficiencia energética:

**7L/PE-3178 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto para formación de desempleados en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.134, de 29/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto para formación de desempleados en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el crédito disponible, en el presupuesto del Servicio Canario de Empleo en 2008, para formación de desempleados fue de 50.096.000 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3179 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto para formación de desempleados en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.135, de 29/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre presupuesto para formación de desempleados en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

PRESUPUESTO PARA FORMACIÓN DE DESEMPLEADOS EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el crédito disponible, en el presupuesto del Servicio Canario de Empleo en 2009, para formación de desempleados fue de 51.682.183,25€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3184 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre participantes en 2009 en el programa Turismo Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.136, de 29/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre participantes en 2009 en el programa Turismo Juvenil, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

PARTICIPANTES EN 2009 EN EL PROGRAMA TURISMO JUVENIL,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2009 participaron un total de 922 jóvenes en el Programa Turismo Juvenil”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3197 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre llamadas al teléfono de atención a la infancia en marzo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.137, de 29/12/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre llamadas al teléfono de atención a la infancia en marzo, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

LLAMADAS AL TELÉFONO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA EN MARZO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el mes de marzo se han recibido un total de 647 llamadas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3209 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre participantes en 2009 en el Programa Turismo Joven en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 389, de 16/12/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.138, de 29/12/10.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre participantes en 2009 en el Programa Turismo Joven en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de enero de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PARTICIPANTES EN 2009 EN EL PROGRAMA TURISMO JOVEN EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2009 participaron un total de 46 jóvenes de la isla de El Hierro en el Programa Turismo Juvenil”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de diciembre de 2010.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.



